



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO 2023/ETSAE0226/00008126 -E Y OBJETO "ASA TA. Suministro material limpieza y lavandería (USBA Menacho) (Badajoz) (eth 226211)"

La presente memoria se emite de conformidad con lo establecido en los apartados a), b) y c).1 del punto 2.c.3.f de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE 46), , para justificar la idoneidad del procedimiento y de los criterios de adjudicación del contrato, cuyo objeto es ASA TA. Suministro material limpieza y lavandería (USBA Menacho) (Badajoz) (eth 226211).

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, la adjudicación se llevará a cabo mediante el procedimiento Abierto Simplificado, 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD CRITERIOS

ANUALIDAD	DESCRIPCIÓN	IMP. ESTIMADO
2024	Desde el 01/01/2024, o desde la formalización, si esta fuese posterior, hasta el 30/06/2024	6.611,35
2024	Prórroga del 01/07/2024 al 31/12/2024	6.611,35
2025	Prórroga del 01/01/2025 al 30/06/2025	6.611,35
2025	Prórroga del 01/07/2025 al 31/12/2025	6.611,35
26	Prórroga del 01/01/2026 al 30/06/2026	6.611,35
TOTAL VALOR ESTIMADO		33.056,75

Método de cálculo del presupuesto base de licitación:

El método de cálculo del valor estimado empleado para determinar su valor ha sido:

- Contratos de similar tipología publicados en la PLACSP
- Expedientes similares celebrados por el órgano de contratación
- Consultas en internet de artículos, equipos o servicios

Criterios de adjudicación:

Conforme al art. 145.6. de la LCSP y por considerarse más adecuado al objeto del contrato y por permitir al mismo obtener El servicio de gran calidad que responda lo mejor posible a las necesidades se aplicarán los criterios siguientes:

CRITERIO1. Precio: 80 % como máximo: Precio del total del los productos del listado de los productos (ANEXO I). Al proveedor con el precio menor importe se le asigna una puntuación de 80.

Correo Electrónico

jjaesur_contratacion@mde.es

NR:

Avda. de la Borbolla 27
41013 Sevilla
TEL: 954.248.483
FAX: 954248119

Se calificará con 80 puntos la oferta que presente el precio más bajo sobre el total, valorándose el resto de ofertas aplicándose la siguiente fórmula:

$$Vo = 80 \cdot [DB/DL],$$

En donde

Vo: Valoración de la oferta

DL: precio ofrecido por cada licitador. DB: Menor precio ofrecido de entre todos los licitadores

CRITERIO 2. Plazo de entrega (desde la realización del pedido).....20 puntos (máximo)

- Si la entrega se efectúa antes de 24 horas, se puntúa 20 puntos
- Si la entrega se efectúa en un plazo igual o superior a 24 horas e inferior a 48 horas, se puntúa 10 puntos
- Si la entrega se efectúa en un plazo igual o superior a 48 horas, se puntúa con 0 puntos

Justificación de NO fraccionamiento en lotes:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 19 de la LCSP 9/2017, y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, tanto la naturaleza como el objeto del contrato no son susceptibles de realizar por partes independientes por lo que **NO** es adecuada la **división en lotes** del mismo. El suministro/servicio a satisfacer constituye por sí mismo una unidad funcional, no susceptible de utilización y aprovechamiento separado, ni de su utilización separada. El criterio ubicación geográfica tampoco es procedente pues el servicio se realizará en una única Base. Por lo anteriormente expuesto, se considera que es imposible un fraccionamiento del objeto del contrato conforme a los requisitos exigidos en la LCSP, y por tanto, **NO** se propone la contratación del presente expediente de contratación con división en lotes.

La presente licitación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.